

	Política de Igualdad Laboral y No Discriminación	Código: TecNM-GIG-MA-A01
	Referencia: NMX-R-025-SCFI-2015 Requisito no. 1, 5.3.3.1.1	Revisión: 3
		Página 1 de 1

POLITICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

El Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván establece el compromiso de promover la defensa de los derechos humanos, garantizando los principios y valores de igualdad entre hombres y mujeres en sus derechos laborales, favoreciendo la imparcialidad de oportunidades, la No discriminación en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional, con el propósito de mantener un ambiente de trabajo armonioso, sin maltrato, violencia y segregación entre el personal, Conforme a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Atentamente

“Nuestro Esfuerzo es Progreso”

Brígido Castrejón Sánchez
Director del ITUG